



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

#### ASISTENTES:

##### Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,  
AMAIA CADAVID LÓPEZ DE  
LUZURIAGA,  
YOLANDA URARTE ALONSO,  
DAVID DULANTO ESTAVILLO,  
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,  
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO  
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,  
ROBERTO BAJOS ARGOTE,  
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

#### NO ASISTENTES:

##### Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 14:00 del día 15 de Julio de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del concejal de mayor edad presente en el acto, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia

mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA DEL MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO.

Ante la renuncia al cargo de Alcalde, por parte del concejal Enrique Barbadillo Ayala (EAJ – PNV), y toma de conocimiento en el pleno extraordinario celebrado en fecha 01.07.2022, la sesión es presidida por el Concejal de mayor edad presente en el acto, tal y como establece el Acuerdo N° 80/2021, de 17 de Julio, de la Junta Electoral Central.

La. Secretaria - Interventora, procede a dar lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio:

*“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- **a)** Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- **b)** Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

- *c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

Los/Las Concejales/Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde/Alcaldesa, son los/las siguientes:

- D. Adolfo Estavillo Musitu (Ciudadanos del Condado).
- D. Yolanda Urarte Alonso (Agrupación Independiente Condado de Treviño).
- D. Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV).
- D. Óscar Arbaizar Guinea (Partido Popular).
- D. Ritxar Astegieta Arrieta (EH BILDU)
- D. Roberto Bajos Argote (Condado para Todos).

Se produce la renuncia para el cargo de Alcalde/Alcaldesa, de los siguientes candidatos/candidatas: D. Ritxar Astegieta Arrieta (EH BILDU)

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la sesión invita a los Sres. Concejales/Concejales electos a elegir el sistema de votación, conforme indica el Artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la elección del Alcalde/Alcaldesa.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, por unanimidad.

Terminada la votación, por el Presidente de la sesión se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- D. Adolfo Estavillo Musitu (Ciudadanos del Condado): 2 votos.
- D. Yolanda Urarte Alonso (Agrupación Independiente Condado de Treviño): 2 votos.
- D. Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV): 3 votos (EAJ – PNV + EH BILDU).
- D. Óscar Arbaizar Guinea (Partido Popular): 1 voto.
- D. Roberto Bajos Argote (Condado para Todos): 1 voto.

En consecuencia, es proclamado Alcalde, el concejal que ha obtenido el mayor número de votos populares: ADOLFO ESTAVILLO MUSITU (CDC).

El Presidente de la sesión, procede a realizar la siguiente pregunta:

**“¿JURAS O PROMETES POR TU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO, CON LEALTAD AL REY, Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?”**

D. Adolfo Estavillo Musitu (Ciudadanos del Condado): Sí juro/sí prometo.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

fundamental del Estado, D. Adolfo Estavillo Musitu (CDC), ocupa la Presidencia.

D. Adolfo Estavillo Musitu (CDC), saluda a todas las personas presentes en el acto, y mi intención es no muy clara, porque no esperábamos la Alcaldía, y en menos de un año que queda; con el tiempo que llevo aquí, la mejor vía para solucionar problemas, porque todos queremos solucionar problemas y una vida mejor para los habitantes del Condado de Treviño, es el diálogo, que pongo encima de la mesa, todo el que haga falta y con todos sin excepción.

A partir de ahora hablaré con todos, y ver cuál es la mejor forma que esto funcione.

Agradecer a todos los que me habéis apoyado, a los que no, y destacar que esto es un trabajo en equipo y de todos, que los nueve concejales que estamos aquí deseamos lo mejor para el Condado de Treviño

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 14:05 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL PRESIDENTE  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.- Adolfo Estavillo Musitu

LA SECRETARIA  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

